



**AVANZA PAIS**



**Plan de Gobierno Municipal  
Distrito de Ventanilla - Callao  
Periodo: 2019 – 2022**

**MIGUEL ANGEL CARRILLO CORTEZ  
Candidato a la Alcaldía**

**Ventanilla, Junio de 2018**

# INDICE

	<b>Página</b>
<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Marco Jurídico</b>	<b>6</b>
<b>Diagnóstico</b>	
<b>1. Aspectos Básicos</b>	<b>9</b>
A. Condiciones de Vida de la Población	<b>9</b>
B. Territorio y Medio Ambiente	<b>20</b>
C. Actividad Económica	<b>24</b>
D. Institucionalidad y Actores Sociales	<b>27</b>
<b>2. Panorama Actual</b>	<b>33</b>
<b>3. Análisis de FODA</b>	<b>35</b>
<b>Visión</b>	<b>37</b>
<b>Misión</b>	<b>37</b>
<b>Principios y valores</b>	<b>37</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>38</b>
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>38</b>
<b>Objetivos Específicos por sectores</b>	<b>38</b>
<b>Estrategias de Desarrollo</b>	<b>42</b>
<b>Lineamientos de Política para la Promoción</b>	
1. Salud – Prioridad Binomio Madre-Niño	<b>47</b>
2. Apoyo a nuestra Juventud	<b>47</b>
3. Apoyo a la Educación	<b>48</b>
4. Promoción del Medio Ambiente	<b>48</b>
5. Provisión, Mantenimiento y Reducción de Costos de Infraestructura	<b>48</b>
6. Definición de Competencias, Desconcentración de Funciones	<b>50</b>
7. Promoción de la Simplificación Administrativa	<b>50</b>
8. Gobierno y administración municipal	<b>51</b>
<b>Programa de Inversión</b>	<b>52</b>
<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>56</b>
<b>Indicadores de Seguimiento y Evaluación</b>	<b>57</b>

## **PRESENTACION**

La municipalidad es una institución que cumple un rol muy importante como promotor del desarrollo y la economía local, así como la prestación de servicios básicos y públicos a la población en su jurisdicción, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales. Para este fin, la Constitución le otorga autonomía política, administrativa y económica.

El Distrito de Ventanilla es el distrito más grande del Callao (73,52 Km<sup>2</sup>) y el segundo en población (389,440 habitantes según el documento Población y Desarrollo al 30 de junio de 2013), en los últimos 10 años ha pasado por un proceso de cambios económicos, sociales, culturales, políticos y urbanos, muchos de ellos no planificados, presentándose como un distrito con población mayoritariamente pobre (29,2%), territorialmente desarticulado, desordenado, con preocupantes niveles de contaminación ambiental y ha crecido a un ritmo que ha rebasado la capacidad de gestión local, que permita satisfacer los nuevos requerimientos de infraestructura de carácter productivo o de asistencia social, servicios públicos y demás necesidades de la comunidad.

Para tal efecto, y con la finalidad de ofrecer un gobierno que beneficie a todos los habitantes, independientemente de sus preferencias de partido, nos hemos dado a la tarea de elaborar un Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2022 que tome en cuenta las principales necesidades de la población y las enormes oportunidades que, como municipio, tenemos que realizar para progresar.

Tomamos la decisión de elaborar un Plan de Desarrollo Municipal, que sea al mismo tiempo que ambicioso, totalmente viable. Cada una de las estrategias que aquí se incluyen son ejecutables; y cada uno de quienes integraremos la Administración Municipal, asumiremos el compromiso de llevarlas a cabo.

Todos los elementos de identidad de nuestra gestión, como son Visión, Misión, Objetivos, Principios y Valores, así como las estrategias, programas y acciones a desarrollar, han sido producto de un ejercicio serio y profesional del análisis de las demandas y preocupaciones ciudadanas manifestadas en las pasadas campañas políticas,

foros de participación ciudadana, así como las recabadas en plazas, vía pública y visitas que como candidato hemos realizado en nuestro distrito.

Es decir, nuestro Plan de Desarrollo Municipal no es producto del trabajo de una sola persona o de un pequeño grupo técnico, sino de la reflexión, el análisis y el compromiso de quienes llevaremos a cabo las acciones durante nuestra gestión y de quienes nos encargaremos de vigilar su estricto cumplimiento.

Nos importan los ciudadanos, sus necesidades y aspiraciones, hemos deseado ser profesionales desde el inicio, construyendo un Plan de Desarrollo Municipal que sea, verdaderamente, nuestra guía durante los cuatro años de gestión.

Con esta propuesta de trabajo, que parte del sentir ciudadano, y con la ejecución de cada una de las acciones, no tenemos ninguna duda que llevaremos a cabo una administración municipal exitosa, capaz de convertir a Ventanilla en una ciudad Despierta, Productiva y Atractiva que todos los vecinos deseamos. Por último, exhorto a todos los ciudadanos a colaborar generosamente en este esfuerzo común. Les expreso mi agradecimiento de antemano.

**MIGUEL ANGEL CARRILLO CORTEZ**  
**Candidato a la alcaldía del Distrito de Ventanilla**  
**Callao**

# INTRODUCCION

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal del distrito de Ventanilla 2019 – 2022 tiene como objetivo principal contar con un planteamiento integral y coherente que satisfaga las necesidades de desarrollo social, seguridad ciudadana, vivienda, promoción económica y, en general, las necesidades colectivas del distrito de Ventanilla.

Este documento será la base del quehacer gubernamental durante nuestra administración, y será complementado con los Planes y Programas de cada Secretaria municipal, en los que se especificarán los programas y acciones concretas, con el requerimiento presupuestal y sus indicadores de desarrollo.

La exposición del Plan de Desarrollo Municipal se inicia con el planteamiento del marco jurídico de referencia que norma el proceso de planeamiento del desarrollo; en seguida, se presenta el resultado del estudio de la situación actual y previsible de la Municipalidad, mediante un diagnóstico que sirve de base para la delimitación y precisión de los objetivos, así como de las políticas y estrategias que se llevarán a cabo para el logro de los fines de nuestro gobierno municipal.

De igual manera, se establecen los objetivos, los lineamientos específicos y se enuncian las líneas de acción que deberá seguir cada área de reacción, de acuerdo con la actividad de que se trate.

Finalmente, se menciona la estrategia de evaluación y seguimiento que ha de seguirse para el pleno cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

## **MARCO JURIDICO**

### **La Constitución Política del Perú.**

El Artículo 74° de la Constitución Política establece “los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

(...) los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley”.

El Artículo 191° establece “Las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”.

En el Artículo 192° se indica “las municipalidades tienen competencia para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto
2. Administrar sus bienes y rentas
3. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales
4. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.
5. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, y ejecutar los planes y programas correspondientes.
6. Participar en la gestión de las actividades y servicios inherentes al Estado, conforme a ley. Y
7. Lo demás que determine la Ley”.

El Artículo 193° establece son bienes y rentas de las municipalidades:

1. Los bienes e ingresos propios
2. Los impuestos creados por ley a su favor.
3. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos de su competencia, creados por su Concejo.

4. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal que se crea por ley según los tributos municipales.
5. Las transferencias presupuestales del Gobierno Central.
6. Los recursos que les correspondan por concepto de canon, sobrecanon, etc.
7. Los demás recursos que determine la ley.

### **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**

La Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo IV.- Finalidad, establece: “Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”.

En su Artículo IX.- Planeación Local, establece: “El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.

El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración”.

En el Artículo X.- Promoción del Desarrollo Integral se establece: “Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental (...)”.

El Artículo 86.- Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales se indica: “Diseñar un plan estratégico de desarrollo económico local sostenible y un plan operativo anual, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la provincia, según diagnóstico económico de su jurisdicción”.

El 97°.- Plan de Desarrollo Municipal Concertado establece: “(...) los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos consejos municipales”.

El Artículo 112°.- Participación vecinal indica: “Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información”.

# DIAGNÓSTICO

## 1. Aspectos Básicos

### A. Condiciones de Vida de la Población de Ventanilla

#### a.1 Localización:

El distrito de Ventanilla se encuentra localizado al Nor – Oeste de Lima y a 18 kilómetros al norte del Callao, Ventanilla es el distrito más grande del Callao (73,52 Km<sup>2</sup>) posee el 51% de la extensión territorial de la Región y es el segundo en población (277,895 habitantes según censo de 2007).

Físicamente el distrito de Ventanilla limita por el norte, los cerros existentes los separan del distrito de Santa Rosa, por el este con el distrito de Puente Piedra, por el sur con el cercado del Callao y el distrito de San Martín de Porres, siendo el cauce del río Chillón su límite natural y por el oeste con el Océano Pacífico. Su integración física con el resto de distritos de la provincia del Callao se da principalmente a través de Av. Néstor Gambeta y su principal acceso a Lima Metropolitana se da por la Carretera Panamericana Norte.

Cuenta con una superficie territorial total de 73,52 Km<sup>2</sup> y se encuentra a una altura de 55 metros sobre el nivel del mar. Está conformada por 8 urbanizaciones, y más de 160 asentamientos humanos.

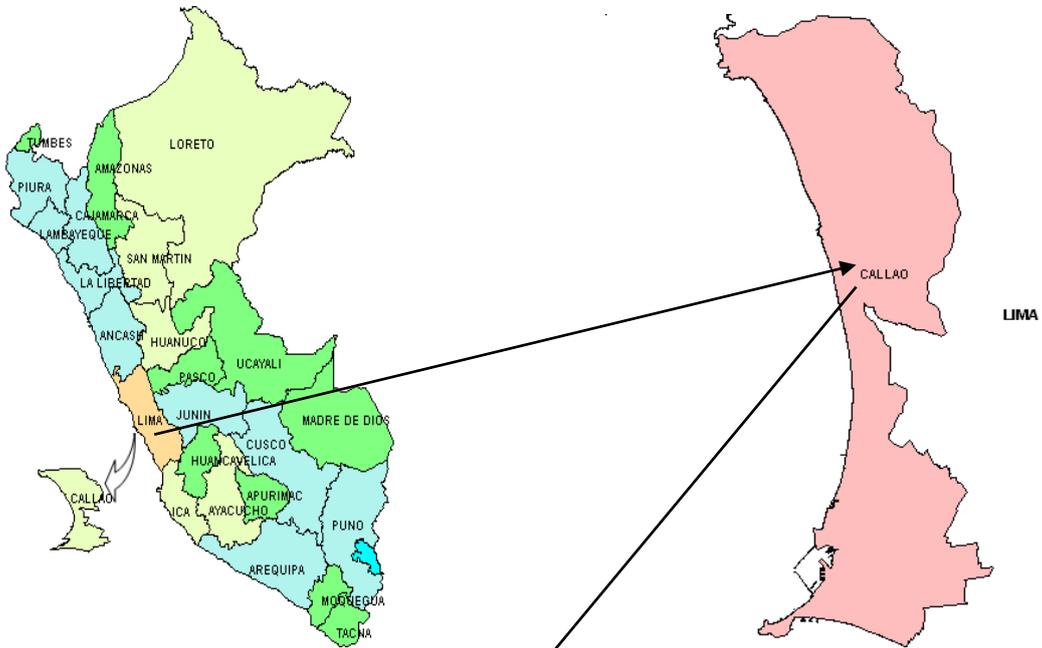
Cabe mencionar que al interior del distrito de Ventanilla, la municipalidad provincial del Callao creó el 6 de octubre de 1994 al centro poblado menor “Nuestra Señora De Las Mercedes - Mi Perú”, sobre un área determinada por una comisión integrada por dirigentes, representantes del pueblo y el gobierno central, como medida para reubicar a las familias que habían invadido el ex fundo Bocanegra y la huaca Garagay. El enorme arenal escogido se fue poblando paulatinamente con una demarcación básica de lotes y manzana realizada por la Empresa Nacional de Edificaciones del Estado (Enace). La cesión de estos lotes se realizó a través de un sorteo, sector por sector. Tras el

asentamiento de cada familia se crearon e instalaron la posta médica, la iglesia, los colegios Fe y Alegría y Seoane, y los clubes de madres y del Vaso de Leche. Los servicios básicos se fueron obteniendo de manera progresiva, recién en 1993 se inaugura la electrificación. Mi Perú cuenta con una población de más de 40,000 habitantes distribuidos en 18 asentamientos humanos.

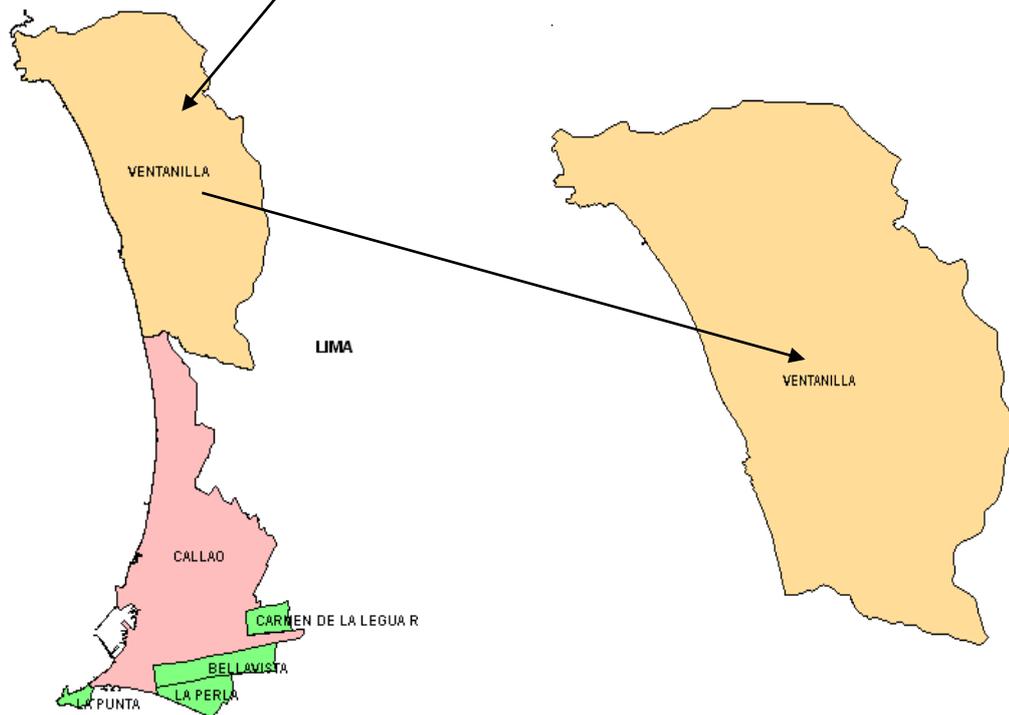
<b>Ubicación Geográfica del Distrito de Ventanilla – Callao</b>	
Departamento	Provincia Constitucional del Callao
Provincia	Callao
Distrito	Ventanilla
Localidad	Ventanilla
Región geográfica	Costa
Superficie	73,52 <u>km<sup>2</sup></u>
Altitud promedio	Desde 0 a los 90 m.s.n.m
Latitud sur	1151'20''
Longitud Oeste	7704'25''

La localización del proyecto del distrito de Ventanilla, dentro del contexto político administrativo en el ámbito nacional, se muestra a continuación

<b>Mapa político del Perú</b>	<b>Departamento de Callao</b>
-------------------------------	-------------------------------



<b>Provincia Callao</b>	<b>Distrito Callao</b>
-------------------------	------------------------



## **a.2 Orígenes y Fecha de fundación de Distrito Ventanilla:**

Los orígenes de la ciudad de Ventanilla fue ideada por iniciativa privada a partir de una expropiación, el 06 de junio de 1960 mediante Resolución Suprema N° 052, por el entonces presidente Manuel Prado y su ministro de Hacienda y Fomento, Pedro Beltrán Espantoso. La primera piedra se colocó el 24 de setiembre de 1960, a partir de la ejecución del proyecto ciudad Satélite, con habilitación urbana como parte de la política de desconcentración del centro de lima y callao bajo la modalidad de ciudades planificadas y dotadas de todos los servicios básicos.

La ciudad Satélite fue proyectada para 20,00 viviendas (aproximadamente 100,000 habitantes) distribuidas en 10 urbanizaciones, de las cuales sólo se edificaron dos: Satélite y Almirante Miguel Grau del Perú con 2,451 lotes en total, con servicios de agua, desagüe, y luz; aunque en el caso, inicialmente el servicio no era permanente

En 1969, mediante decreto ley 17392 del 28 de enero de 1969, la ciudad Satélite se eleva a categoría de distrito con la creación del distrito de Ventanilla fruto del desmembramiento de Puente Piedra y a solicitud de sus habitantes.

Con la aparición de la urbanización Los Próceres y tras la adjudicación de 1,000 lotes a la asociación de vivienda de los licenciados de las fuerzas armadas y la primera invasión producida en Ventanilla Alta, en la década del 70, se agudiza el déficit de abastecimiento de agua ocurriendo lo mismo con los demás servicios de infraestructura básica.

En esta década, el gobierno militar promueve la ejecución de ejes industriales y proyectos de desarrollo. La carretera Ventanilla (hoy Néstor Gambetta) se convierte en un eje industrial importante desde la provincia del Callao donde se localizan medianas y grandes industrias (caso la refinería de petróleo la Pampilla y el Parque Industrial de su alrededor)

En la década de los 90, se hace más evidente el crecimiento desordenado y desarticulado del distrito, el crecimiento poblacional se acelera motivado principalmente por los incentivos del estado para la construcción de módulos

básicos y la adquisición de lotes sin servicio, a través del programa social del Banco de Materiales.

Las urbanizaciones satélite, la Naval, Antonia Moreno de Cáceres y Próceres constituyen áreas privilegiadas respecto a la dotación de equipamiento y servicios básicos, aunque también se presentan algunas áreas de hacinamiento en ellas. El mayor porcentaje de la población de Ventanilla habita en asentamientos humanos.

### **a.3 Población Distrito de Ventanilla**

Ventanilla, según datos del censo nacional de población y vivienda realizado el año 2007 por el INEI, cuenta con una población total de 277 895 habitantes, distribuida según género de la siguiente manera.

#### **Población censada año 2007**

<b>Genero</b>	<b>Población</b>	<b>Est. %</b>
Hombres	136,855	49,2
Mujeres	141,040	50,8
<b>TOTAL</b>	<b>277,895</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** INEI, Censo de población y vivienda 2007

El distrito de Ventanilla ha experimentado uno de los crecimientos poblacionales más acelerados registrados a nivel de la Provincia Constitucional del Callao y en el conjunto del Área metropolitana Lima Callao. Ventanilla en el periodo intercensal que va de 1973 al 2007, muestra una tasa de crecimiento poblacional promedio anual de 13,86%.

#### **Población inter censal según Género 1993 - 2007**

<b>Genero</b>	<b>Población Año 1993</b>	<b>Población Año 2007</b>	<b>Variación %</b>
Hombres	46,670	136,855	193,24
Mujeres	47,827	141,040	194,90
<b>TOTAL</b>	<b>94,497</b>	<b>277,895</b>	<b>194,08</b>

**Información base:** INEI-Censos de población y vivienda 1993 y 2007

**a.4 Características de la Población**

El 100% de la población del Distrito de Ventanilla tiene establecido su lugar de residencia en el área urbana.

**Población censada según área de residencia**

Area	Población	Est. %
Urbana	277 895	100.00
Rural	0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>277 895</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI-Censos de población y vivienda 2007

El Censo de población y vivienda del año 2007 evidencia, que la población del Distrito de Ventanilla es bastante joven, puesto que el 32,8 % de su población es menor de los 15 años (90,932 menores de edad).

La población entre los 15 y 64 años de edad constituyen la fuerza laboral de la zona en estudio, y representa el 64,0 %, esto es 177,988 habitantes.

La proporción de la población considerada como de la tercera edad, es decir, mayores de 65 años de edad, representan sólo el 3,2% esto es 8 975 personas, ver cuadro adjunto:

**Población censada según grupos de edades**

Grupo de edades	Población	Estructura %
De 0 a 14 años	90 932	32,8
De 15 a 64 años	177 988	64,0
Más de 65 años	8 975	3,2
<b>Total</b>	<b>277 895</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI-Censos de población y vivienda 2007

La población analfabeta en el Distrito de Ventanilla, asciende a 4 842 personas, lo que representa el 2,59% del total de la población mayor de 15 años, distribuida de la siguiente forma:

**Población analfabeta de más de 15 años**

Genero	Población	Estructura %
Hombre	1 028	21.2
Mujer	3 814	78.8
<b>Total</b>	<b>4 842</b>	<b>100,00</b>
Urbana	4 842	100.0
Rural	0	0.0
<b>Total</b>	<b>4 842</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEI-Censos de población y vivienda 2007

**CARACTERISTICAS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE VENTANILLA -CALLAO 2007**

VARIABLE / INDICADOR	Provincia CALLAO		Distrito VENTANILLA	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
<b>POBLACION</b>		-		-
<b>Población censada</b>	<b>876,877</b>	<b>100.0</b>	<b>277,895</b>	<b>100.0</b>
Hombres	430,582	49.1	136,855	49.2
Mujeres	446,295	50.9	141,040	50.8
<b>Población por grandes grupos de edad</b>	<b>876,877</b>	<b>100.0</b>	<b>277,895</b>	<b>100.0</b>
00-14	235,281	26.8	90,932	32.7
15-64	585,564	66.8	177,988	64.0
65 y más	56,032	6.4	8,975	3.2
<b>Población por área de residencia</b>	<b>876,877</b>	<b>100.0</b>	<b>277,895</b>	<b>100.0</b>
Urbana	876,877	100.0	277,895	100.0
Rural	-	-	-	-
<b>MIGRACION</b>		-		-
Población migrante 3/ (por lugar de nacimiento)	377,090	43.0	176,642	63.6
Población migrante 3/ (por lugar de residencia 5 años antes)	104,400	13.1	50,157	20.3
Hogares con algún miembro en otro país	33,100	15.3	8,139	11.1
<b>Población analfabeta (15 y más años)</b>	<b>10,032</b>	<b>1.6</b>	<b>3,877</b>	<b>2.1</b>
Hombre	2,145	0.7	786	0.9
Mujer	7,887	2.4	3,091	3.2
Urbana	10,032	1.6	3,877	2.1
Rural	-	-	-	-
<b>DISCAPACIDAD (Hogares censados)</b>		-		-
<b>Hogares con algún miembro con discapacidad</b>	<b>30,489</b>	<b>14.1</b>	<b>8,039</b>	<b>10.9</b>
Urbana	30,489	14.1	8,039	10.9
<b>PEA ocupada según actividad económica</b>	<b>350,505</b>	<b>100.0</b>	<b>106,754</b>	<b>100.0</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3,041	0.9	1,333	1.2
Pesca	2,198	0.6	400	0.4
Explotación de minas y canteras	1,163	0.3	315	0.3
Industrias manufactureras	46,815	13.4	17,711	16.6
Suministro de electricidad, gas y agua	1,095	0.3	398	0.4
Construcción	21,179	6.0	8,985	8.4
Comercio	68,627	19.6	22,696	21.3
Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc	10,043	2.9	3,178	3.0
Hoteles y restaurantes	20,077	5.7	6,681	6.3
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	45,354	12.9	12,826	12.0
Intermediación financiera	3,485	1.0	413	0.4
Actividad inmobiliaria, empres. y alquileres	37,432	10.7	8,530	8.0
Administración pública y defensa; p. segur.soc.afil	15,869	4.5	3,659	3.4

Enseñanza	17,952	5.1	4,333	4.1
Servicios sociales y de salud	10,133	2.9	2,113	2.0
Otras actividades servicios comun.soc y personales	18,562	5.3	4,791	4.5
Hogares privados con servicio doméstico	12,728	3.6	5,435	5.1
Organización y órganos extraterritoriales	22	0.0	1	0.0
Actividad económica no especificada	14,730	4.2	2,956	2.8
<b>VIVIENDA</b>		-		-
Viviendas particulares censada 7/	212,608	99.9	80,396	100.0
Viviendas particulares con ocupantes presentes	198,682	93.4	70,874	88.2
Casa independiente	179,695	84.5	73,111	90.9
Departamento en edificio	17,020	8.0	1,273	1.6
<b>Material predominante en paredes</b>		-		-
Con paredes de Ladrillo o Bloque de cemento	136,430	68.7	26,400	37.2
Con paredes de Adobe o tapia	6,765	3.4	2,564	3.6
Con paredes de Madera	46,640	23.5	37,356	52.7
Con paredes de Quincha	3,353	1.7	103	0.1
Con paredes de Estera	3,383	1.7	3,211	4.5
<b>Material predominante en pisos</b>		-		-
Tierra	32,150	16.2	23,478	33.1
Cemento	106,768	53.7	38,339	54.1
<b>Viviendas con abastecimiento de agua</b>		-		-
Red pública dentro de la vivienda	133,785	67.3	25,008	35.3
Red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	11,001	5.5	1,542	2.2
Pilón de uso público	14,544	7.3	13,517	19.1
<b>Viviendas con servicio higiénico</b>		-		-
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	135,468	68.2	25,465	35.9
Red pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	11,511	5.8	1,664	2.3
Pozo ciego o negro / letrina	28,002	14.1	25,614	36.1
<b>Viviendas con alumbrado eléctrico</b>		-		-
Red pública	185,007	93.1	59,469	83.9
<b>HOGAR</b>		-		-
<b>Hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes</b>	<b>216,252</b>	<b>100.0</b>	<b>73,490</b>	<b>100.0</b>
<b>Equipamiento</b>		-		-
Dispone de radio	156,980	72.6	47,666	64.9
Dispone de televisor a color	186,314	86.2	56,371	76.7
Dispone de equipo de sonido	105,946	49.0	26,301	35.8
Dispone de lavadora de ropa	74,165	34.3	13,013	17.7
Dispone de refrigeradora o congeladora	125,501	58.0	29,336	39.9
Dispone de computadora	46,411	21.5	7,151	9.7
Dispone de tres o mas artefactos y equipos	135,663	62.7	32,231	43.9
<b>Servicio de información y comunicación</b>		-		-
Dispone de servicio de teléfono fijo	109,393	50.6	23,624	32.1
Dispone de servicio de telefonía celular	136,199	63.0	44,435	60.5
Dispone de servicio de conexión a Internet	22,853	10.6	2,599	3.5
Dispone de servicio de conexión a TV por cable	61,788	28.6	11,455	15.6
<b>Combustible o energía usado para cocinar</b>		-		-
Utiliza gas	187,256	86.6	60,569	82.4
Utiliza leña	3,562	1.6	2,925	4.0
Utiliza kerosene	11,651	5.4	5,216	7.1
Utiliza carbón	2,176	1.0	1,677	2.3

Fuente: INEI-Censos de población y vivienda 2007

### **a.5 La Pobreza en Ventanilla**

Según la Encuesta Nacional de Hogares 2005-2007, realizada por el INEI Ventanilla muestra una incidencia de pobreza total del 29,2% y un índice de pobreza extrema de 0,6%, lo que nos indica que un total de 81, 146 personas son pobres y 1 667 son pobres extremos.

La pobreza en Ventanilla, medida según la población en hogares afectados por el número de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI; agua-desague (pública y domiciliaría, vivienda precaria (saneamiento físico, legal, módulo básico), hacinamiento, educación (niños que no asisten al colegio), carga familiar y dependencia económica, muestra que el porcentaje de población afectada por lo menos por un NBI es 39.8%, la que en total suma 110,602 personas

### **Situación de la Desnutrición en niños, niñas y adolescentes**

La prevalencia de la desnutrición crónica en Ventanilla, según el patrón de referencia Organización Mundial de la Salud, indica que el 13.9% de los niños tienen baja talla para su edad actual. Mientras que según el patrón NCHS reporta un 8.4% de casos de desnutrición crónica.

La desnutrición crónica para el año 2007 es de 11.8% para la zona urbana con el patrón de referencia de la NCHS y con el de la OMS asciende a 15.6%. En tal sentido Ventanilla, presenta una prevalencia inferior al promedio para las zonas urbanas (ENDES continua a junio del 2007). El grupo etáreo más afectado es el de 12 a 23 meses

### **a.6 Déficit de servicios públicos: agua, servicios higiénicos, alumbrado**

Vinculado a la pobreza está el déficit de acceso a servicios los públicos básicos, tales como agua potable, servicios higiénicos, alumbrado eléctrico, que constituyen asuntos centrales de los niveles de vida de la población

#### **Agua potable**

Las cifras censales del 2007 indican que en Ventanilla sólo cuenta con 25,008 viviendas con abastecimiento de agua dentro de la vivienda.

**b. Servicio higiénico**

Las cifras censales del 2007 también indican que en Ventanilla sólo 25,465 viviendas particulares cuentan con red pública de desagüe dentro de la vivienda; 25,614 viviendas, posee pozo ciego o negro/ letrina; y 1,664 viviendas con conexión de red pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación.

**c. Alumbrado eléctrico**

Las cifras censales del 2007 señalan que en Ventanilla un total de 59,469 viviendas, dispone de alumbrado público.

**a.7 Educación**

La infraestructura educativa del distrito de Ventanilla, no cubre totalmente la demanda de los niños y menores en edad escolar, por lo que la mayoría de ellos viajan diariamente a otros distritos con la finalidad de estudiar.

Ventanilla cuenta con 145 instituciones educativas de las cuales 50 son de educación inicial, 53 de educación primaria, 33 de educación secundaria y 12 CEBE – CETPRO - CEBA.

El 75.3% de los niños y niñas entre 3 y 5 años tienen acceso a una educación de calidad. Cabe señalar que el 17.5 % son atendidos por PRONOEIS

**a.8 Salud en el Distrito de Ventanilla**

Los servicios de salud en el distrito de Ventanilla se han tornado en insuficientes para atender a una gran población, En el distrito se cuenta con los siguientes centros asistenciales de salud:

**Centros de Salud en Ventanilla**

Centros de Salud	Policlínicos	Centros de Salud
1. Angamos I	ESSALUD	8. Hijos del Almirante Grau
2. Mi Perú		9. Luis Felipe de las Casas
3. Parque Porcino(este)		10.03 de Febrero
4. Hospital Ventanilla		11.Bahía Blanca
5. Ventanilla Alta		12.Los Cedros
6. Ventanilla Baja		13. Pachacutec
7. Villa de los Reyes		14.Defensores de la Patria

Además existen policlínicos y consultorios médicos, odontológicos y gineco-obstétricos privados, en un número no determinado.

Los principales problemas de salud que afronta el distrito de Ventanilla, son los relacionados a las vías respiratorias, digestivas, enfermedades bronquiales, tuberculosis y gastrointestinales, así como las altas tasas de desnutrición infantil, caracterizadas principalmente por el retardo de crecimiento (Desnutrición crónica) y deficiencias específicas como el Hierro (Anemia).

Dentro de las principales causas de la desnutrición crónica infantil, encontramos una inadecuada ingesta de alimentos causadas por una insuficiente seguridad alimentaria e inadecuadas prácticas y hábitos alimentarios.

De lo indicado anteriormente, urge la necesidad de ampliar y consolidar las especialidades en el hospital de Ventanilla, porque a pesar de complementarse con el policlínico de Essalud, bien equipado y ubicado en Antonia Moreno de Cáceres, la mayoría de la población, que no cuenta con Seguridad Social, tiene que acudir hasta el Callao, para atención especializada.

Es necesario mencionar que en la Encuesta nacional de Hogares del Diagnóstico Socio-Religioso del Callao, realizado por la Universidad Católica, un gran porcentaje (65%) de personas enfermas que no lograron ser atendidas en un centro de salud, manifestaron que por su enfermedad y los escasos recursos económicos les impedía movilizarse. Por otro lado la familia tampoco contaba con los medios necesarios para transportar al enfermo. Por lo que consideramos necesario fortalecer el Hospital de Ventanilla.

### **a.9 Población con Discapacidad en Ventanilla**

Las personas con discapacidad son niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores que, por diversas razones genéticas, congénitas o adquiridas, evidencian una disminución o una ausencia temporal o permanente de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales, que pueden manifestarse en anomalías, defectos, pérdidas o limitaciones para percibir,

desplazarse sin apoyo, dificultades o imposibilidad de ver u oír, comunicarse con otros o integrarse a las actividades parte de la vida cotidiana.

Los resultados anuales de la Encuesta Nacional Continua (ENCO) para el año 2006, muestran que en el Perú el 8,4% de la población presenta algún tipo de discapacidad; lo que significa que, en todo el país, ocho de cada cien personas declaran tener al menos una discapacidad.

Ventanilla, concentra un número considerable de personas con discapacidad: 2,4% del total de la población de Mi Perú, en total 965 personas. Además, esta es una zona de extrema pobreza que solo tiene al Instituto Nacional de Rehabilitación del Callao (inrc) como centro de rehabilitación más cercano, el cual no llega a satisfacer las necesidades de la población, además de ser de difícil acceso porque se encuentra distante..

**Población afectada en el Distrito de Ventanilla, 2006**

Descripción	Número	Porcentaje
Población no vulnerable (sin discapacidad)	260 258	97,6
Población vulnerable (con discapacidad)	6 400	2,4
<b>Total</b>	<b>266 658</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INEI-Propoli

**Mi Perú: Población directamente afectada 2006**

Descripción	Número	Porcentaje
Población no vulnerable (sin discapacidad)	39 229	97,6
Población vulnerable (con discapacidad)	965	2,4
<b>Total</b>	<b>40 194</b>	<b>100,00</b>

Fuente: INEI-Propoli

**B. Territorio y Medio Ambiente**

**b.1 Crecimiento y desarrollo urbano desordenado**

Erase una ciudad satélite, a la cual nadie quería ir. "Muy lejos", decían todos en 1960, cuando escuchaban sobre esta propuesta urbana - que incluía zona industrial y balneario propios - surgida para descongestionar Lima. Ventanilla, se convirtió en distrito de la provincia constitucional del Callao en 1969 y, pese

a ocupar casi la mitad del territorio chalaco (73,52 kilómetros de 146) y tener planificada la creación de diez urbanizaciones, hasta la década de los noventa alojaba apenas un puñado de pobladores cercanos a los 94 mil, según el censo de 1993.

Hoy el panorama es totalmente diferente: El distrito se convirtió a paso acelerado en el más poblado del Callao (277 895 mil personas según el Censo de Población y Vivienda realizado el 2007) y con una impresionante tasa de crecimiento de población (13,86% mientras el promedio nacional bordea el 1,6%).

Es cierto que el Plan de Desarrollo Metropolitano Lima-Callao 1990-2010, así como el Plan Urbano Director del Callao consideran a Ventanilla zona de expansión urbana, pero lo sucedido durante los últimos diez años escapó de todo cálculo. De una ciudad satélite ordenada y planificada pasó a ser un distrito cuyas cuatro zonas están desarticuladas, llenas de problemas urbanos y ambientales. Las proyecciones elaboradas por los organismos oficiales (169 mil) fueron descartadas debido al ingreso continuo de pobladores venidos desde otros distritos (damnificados e invasores reubicados. De este último grupo, solo en el 2000 fueron llevados 25 mil provenientes del cono sur).

Mientras el crecimiento poblacional viajaba en moto, el de los servicios básicos lo hacía a pie, por ello más del 60% de la población actual -los que viven en asentamientos humanos- carece de conexión domiciliaria de agua y el 75% de desagüe. Los pobladores utilizan pozos que, en algunos casos, constituyen un peligro para la salud, como sucede en el asentamiento humano Víctor Raúl Haya de la Torre, cercano a la desembocadura del río Chillón, cuyas aguas llegan a morir al Pacífico cargadas de basura y contaminación causada por plásticos, residuos fecales o comidas, troncos y ramas.

Este crecimiento tuvo un costo urbano y ecológico, como la ocupación de terrenos no apto para la construcción de viviendas. Un estudio de la ONG Alternativa indica que son más de 350 las hectáreas de terrenos ubicados en pendientes donde no puede haber una construcción adecuada de casas como en los cerros de Ventanilla Alta, La Naval y Mi Perú.

En otros lugares, como en el asentamiento humano Defensores de la Patria, hay más de dos mil familias que levantaron sus viviendas sobre los humedales y destruyeron este importante espacio ecológico. Ahora ellas mismas sufren las consecuencias por las filtraciones que resquebrajan paredes y llenan de agua sus habitaciones. Las Viñas y Los Álamos invadieron un antiguo microrrelleno sanitario.

## **b.2 Red Vial y Áreas Verdes**

Ventanilla cuenta con un déficit en lo que se refiere a la red vial y transporte en el distrito. Las principales avenidas, como la carretera a Ventanilla, la Av. Pedro Beltrán, la vía que recorre la urbanización Antonia Moreno de Cáceres, la urbanización Naval y la zona industrial, están debidamente asfaltadas. El resto de vías del distrito presentan carencias de organización - hay casos de superposición de pueblos jóvenes - que no permiten un planteamiento integral de las rutas viales.

El déficit de áreas verdes en el distrito es muy alto, consideramos conveniente elaborar un Plan que permita abordar esta tarea con prontitud. El parámetro deseable es de 8m<sup>2</sup>/hab. Lo que equivaldría aproximadamente a unas 112 hectáreas de parques y jardines. La forestación es un recurso que puede permitir la creación de áreas verdes en Ventanilla.

## **b.3 Potencial Turístico Cultural**

### **Sitio Arqueológico Pampa de los Perros:**

Este sitio es anterior de la cerámica, con una antigüedad de al menos 4 500 años. De acuerdo a las investigaciones, es el único sitio en la ciudad de Lima, sólo comparable con los sitios precerámicos conocidos en la costa central. El sitio cubre un área de 1,5 Ha y está formado por 5 sectores. 1) Pirámide, construcción formada por dos plataformas; 2) Recintos al Sur de la Pirámide; 3) Plaza Circular, se encuentra aproximadamente a 16 mts. De la base de la pirámide; 4) Recintos al norte de la Pirámide; conjunto de recintos; 5) Plataforma, de 35 por 35 mts.



El sitio arqueológico se encuentra ubicado en la margen derecha del Río Chillón, aproximadamente a 2,35 Km. Del Océano Pacífico, a una altitud de 45 msnm. Políticamente se encuentra en el distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao. Para llegar hasta él se debe seguir por la Av Gambeta hasta el puente del río Chillón (paradero conocido como “Inca Kola”). Allí se continúa por una vía asfaltada, la Av del Bierzo, 1,75 Km. Hasta llegar a la Comisaría Ecológica del Parque Porcino.

Debemos destacar la ubicación del sitio dentro del casco urbano, lo que facilita su accesibilidad y la visita de potenciales turistas. Otro aspecto importante es la cercanía con los sitios arqueológicos de Cerro Culebras que pertenece al Periodo Intermedio Temprano (200-600 d.c) y El Paraíso, ubicado exactamente en la otra margen del río, y también correspondiente al Precerámico Final (2,500 – 1,800 a.c.). Estos conjuntos monumentales forman un eje cultural en esta zona, por lo cual es factible la implementación de un circuito turístico que lo integre.

#### **Humedales de Ventanilla:**

Se encuentra en la zona centro occidental del distrito de Ventanilla, junto a la playa Costa Azul, el asentamiento humano Defensores de la Patria y la nueva ciudadela de Pachacútec. Tiene una superficie de 366 hectáreas (declaradas como área ecológica intangible por acuerdo de Concejo No. 016-98 de la Municipalidad de Ventanilla, en total tiene 578 has. de extensión) y está rodeada de colinas bajas pertenecientes a la Pampa de Ventanilla y los cerros Salinas y Los Perros.

Aquí hallamos variedad de fauna silvestre, su conservación no sólo es potencial recreativo sino ecoturístico, y motiva una responsable conservación ambiental.

Posee 12 espejos de agua, de ellos 3 artificiales y el resto, naturales. Tiene un ecosistema abierto que recibe, retiene y cede nutrientes que proceden del continente y del mar.

Amenazas: Los Humedales de Ventanilla, reciben una serie de impactos negativos, siendo los más representativos el crecimiento urbano no planificado que ha permitido la invasión y reducción del área de los Humedales, el incremento de tránsito por presencia de vías de acceso. A estos impactos negativos se le suma el incremento de construcciones informales en los Humedales como un Colegio Particular, Hostales y un grifo clandestino.



## **C. Actividades Económicas**

Entre las actividades económicas en el distrito de Ventanilla, se desarrollan los rubros: agropecuario, industrial y comercial. De otro lado, existe la posibilidad de instaurar el turismo en el distrito. La labor pecuaria se realiza en unas 848 hectáreas de terreno en el denominado parque porcino, mientras que tan solo 496 hectáreas están dedicadas al agro- aunque también a granjas avícolas y ganadería- en un sector cercano a la playa. Este sector económico aun no ha despegado y están siendo subutilizados sus terrenos, sin embargo se cuenta con la presencia de las siguientes empresas:

### **c.1 Presencia de grandes empresas comerciales**

Tal como ha sucedido en los distritos de Lima Norte y en otros distritos del área metropolitana de Lima Callao en los últimos años, en Ventanilla también se

tiene la presencia de grandes tiendas comerciales. Las primeras tiendas comerciales que se han instalado son las tiendas Metro y Electra. Aunque, este crecimiento aún es lento

**c.2 Crecimiento y presencia importante de las MYPES**

Así como, se ha venido produciendo el crecimiento y presencia de las micro y pequeñas empresas (MYPES), en la estructura económica de área metropolitana Lima y Callao y en el país en su conjunto, también en el distrito de Ventanilla, se ha producido el mismo fenómeno. En el cuadro siguiente se puede comprobar la presencia mayoritaria de las MYPES en el distrito de Ventanilla.

**Tamaño y número de empresas en el distrito de ventanilla**

Tamaño de Empresa	Número
Microempresa	7 525
Pequeña Empres	85
Mediana y Gran Empresa	14
<b>Total</b>	<b>7 624</b>

Fuente: Municipalidad distrital de Ventanilla 2008

**c.3 Presencia de empresas industriales de escala nacional**

En Ventanilla se ha logrado asentar importantes instalaciones energéticas, que ha especializado el territorio sur del distrito, calificándola como de un incipiente Cluster Energético único en el territorio Metropolitano y el país, dotándole así al distrito de Ventanilla ventajas y atributos para el eslabonamiento productivo, atractivos para la asociación empresarial y atracción de inversión en petroquímica, nuevos productos derivados del petróleo y gas natural.

Esta aglomeración de empresas de trascendencia metropolitana y nacional, le otorgan al conjunto, un valor estratégico para la principal economía nacional. Sus relaciones con el puerto y aeropuerto, la disponibilidad de grandes superficies, etc. generan una gran oportunidad de innovación, investigación y desarrollo tecnológico, industrial y de comercio exterior.

La refinería de la Pampilla constituye una de las más grandes plantas de refinación de petróleo del país para abastecer, no solo a la metrópoli sino al área interregional de su influencia. La capacidad de generación eléctrica, asociada a

la estación terminal de gas de Camisea potencia al territorio, no solo para revitalizar la incorporación de nuevas empresas en aquellos territorios asignados para ello, sino esencialmente dotándole de una nueva alternativa de desarrollo productivo a la gran superficie territorial subutilizada y sin rendimiento que representa la Pampa de los Perros

Lo que convierte al distrito de Ventanilla, en un espacio importante, donde se asientan empresas que proveen servicios a escala metropolitana, a regiones y a nivel nacional. A esto hay que agregar, que estas empresas industriales funcionan con la lógica de economías de enclave, desligadas del desarrollo y las actividades económicas del distrito. Buscar su articulación es una prioridad de desarrollo distrital a fin de articular su dinámica económica a los procesos de desarrollo local de Ventanilla.

#### **c.4 Presencia de actividades ecoturísticas y recreacionales**

En los últimos años se registra a nivel económico una lenta pero sostenida tercerización de la economía de Ventanilla, al igual que en el conjunto del área metropolitana Lima y Callao, o como ocurre en el caso de la mayoría de ciudades del mundo. El peso de las actividades comerciales y de servicios resalta frente a las actividades productivas. De allí que el 93% del total de empresas de Ventanilla están dedicadas a actividades de comercio y servicio (Municipalidad Distrital de Ventanilla 2008).

Suma a lo anterior la vocación ecoturística sustentada en el patrimonio natural disponible del distrito (playas, humedales, estribaciones, mar, patrimonio arqueológico costero) que representan recursos potencialmente aprovechables en la perspectiva de consolidar la especialización relativa en las actividades recreacionales y actividades complementarias como las gastronómicas y artesanales.

## **D. Institucionalidad y Actores Locales**

### **d.1 Programas de Alimentación - Nutrición (Vaso de Leche y Comedores Populares)**

Los programas de alimentación-nutrición son verdaderamente importantes en el distrito, puesto que cumplen una doble función. La primera, aliviando la pobreza al mejorar la calidad de vida de las personas en dicha situación. La segunda, al reducir la pobreza, al existir un claro vínculo entre una buena alimentación y una buena salud, particularmente en los primeros años de vida. Se ha determinado que la salud en la infancia y juventud temprana tienen un importante impacto sobre el nivel de vida futuro de las personas. Entre los programas estatales relacionados con la alimentación, los que más destacan son el Vaso de Leche y los Comedores populares. La forma más práctica de evaluar el desempeño de estos programas es a través de sus niveles de filtración y subcobertura.

A partir de los niveles de filtración y subcobertura observados, resulta claro que uno de los principales problemas de los programas de alimentación-nutrición es el de la focalización de los recursos en quienes realmente los necesitan: la población en pobreza extrema.

### **Obstáculos para su implementación**

#### **a. La politización del uso de los programas alimentarios**

El factor político es muy delicado. La “autonomía” de las organizaciones de base de los Comedores populares y de los Comités del Vaso de Leche, siempre ha sido terreno de pugna entre organizaciones políticas y organizaciones no gubernamentales. Cualquier intento de reforma, menoscabaría el control de las organizaciones sociales de base sobre los programas.

La politización de los programas se evidencia en cómo la identificación de ciertas dirigentes con determinados partidos políticos ha llevado a disputas entre facciones por el control de los mismos. A un nivel operativo, la reforma de los Comedores populares también afectaría los privilegios de las mujeres encargadas de las cocinas. La solución de los problemas de subcobertura y filtración debe ir

acompañada de una negociación con dichos grupos para que acepten los cambios necesarios.

### **b. Las Rentas de los Proveedores**

El gasto anual de los programas de alimentación-nutrición supera los US\$100 millones anuales. Esto representa un considerable mercado para los proveedores de los programas, tanto nacionales como extranjeros. En muchos casos, estos proveedores se seleccionan de manera poco transparente; de acuerdo con intereses políticos y comerciales. Resulta evidente asumir que dichos proveedores ejercerán presiones políticas a través de lobbies para impedir cualquier intento de eliminar sus rentas, estando alertas ante cualquier intento de reforma.

### **La burocracia a nivel municipal**

La administración de estos programas ha generado burocracias a niveles municipales. Un estudio de Alcázar y otros (2003: 40) indica que la mayoría de las municipalidades urbanas cuenta con más de cuatro trabajadores dedicados exclusivamente a las operaciones del programa; y el 17% tiene a más de ocho empleados dedicados a tiempo completo. Si bien esta burocracia no absorbe recursos de la transferencia del MEF, sí genera un costo de oportunidad al absorber los recursos propios de las municipalidades. De implementarse alguna reforma, esta duplicación de funciones se eliminaría, lo que le costaría sus empleos a muchos de estos funcionarios. Debido a ello es de esperarse que combatan encarnizadamente cualquier intento de modernizar los programas.

### **d.2 Programas de Salud y Bienestar (Seguro Integral de Salud)**

Este programa tiene por finalidad proteger la salud de la población que carece de un seguro de salud, en especial de aquellos grupos vulnerables que están en situación de pobreza y pobreza extrema. El SIS es consecuencia de dos programas piloto de subsidios, el Seguro Escolar Gratuito (SEG) y el Seguro Materno Infantil (SMI), los cuales presentaron problemas de filtración y subcobertura al inicio de su gestión. En 2005, el 92,4% de las afiliaciones realizadas al SIS correspondió a los planes A (niños de 0 a 4 años) y B (niños de 5 a 17 años). Lamentablemente, los problemas presentados con anterioridad por

los programas piloto parecen no haber sido subsanados con la implementación del SIS.

### **d.3 Reforma de los Programas sociales**

Desde que se inician los programas de ajuste estructural en América Latina, hacia fines de los años 80, comienzan a ser necesarios esquemas de intervención social más específicos hacia los pobres. La economía en crisis, y un mercado de trabajo reducido, determinaron que grandes segmentos de la población fueran afectados. Así, a partir de entonces se hacen necesarios programas de compensación que han ido transformándose en el tiempo y persisten hasta la actualidad. El Perú no ha estado ajeno a estas tendencias. Es por eso que durante esa década, el estandarte más importante de la política social fue el Fondo de Compensación y Desarrollo Social (Foncodes), así como diversos programas alimentarios.

El 30 de marzo del 2007, se publicó en el diario El Peruano el Decreto Supremo N° 029-2007-PCM de fecha 30 de marzo de 2007 “Plan de Reforma de los Programas Sociales”, que contiene los lineamientos para la fusión, integración y/o articulación de los mismos. Esta norma incorpora un diagnóstico en el que se plantea que los programas sociales no han logrado reducir significativamente la pobreza y la desnutrición crónica a pesar de haberse aplicado por más de 15 años. Se señala asimismo que los problemas principales de estos programas se deben a la existencia de:

1. Intervención desarticulada de los programas sociales
2. Duplicidades en intervención, subcobertura, problemas de filtración y discrecionalidad.
3. Ausencia de un esquema de intervención planificada en base a metas por lograr.
4. Limitaciones en el seguimiento y evaluación de impacto ya que no se cuenta con información objetiva, consistente y detallada.
5. Ausencia de esquemas eficientes de identificación de beneficiarios.
6. Exagerados gastos administrativos.
7. Desconexión entre los bienes que se entregan y el desarrollo de la zona.

En este marco, la fusión propone el agrupamiento de los programas sociales, según tres criterios:

1. Desarrollo de capacidades humanas y respeto de los derechos fundamentales, que incorpora programas relacionados a Salud preventiva y/o asistencial; acceso/mejoramiento de la educación básica; apoyo alimentario; asistencia nutricional; acceso a vivienda y saneamiento; identificación a ciudadanos
2. Promoción de oportunidades y capacidades económicas, que incluye oportunidades empresariales no agrícolas, oportunidades empresariales agrícolas, inserción laboral, infraestructura social y/o productiva; y
3. Una red de protección social, que incluye el apoyo/protección a poblaciones vulnerables.

Según estos criterios se han realizado un agrupamiento de programas sociales, y los grupos de programas absorberán los recursos (monetarios, humanos y de organización) de los programas sociales existentes antes de la reforma. Como consecuencia de esta medida, de 82 programas existentes se han reducido a 26 (según declaraciones del gobierno en el momento de lanzamiento de este programa). Para la implementación de este proceso, es clave el rol de la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales.

Aquí volvemos al punto inicial de discutir cuál es el rol de los programas sociales de lucha contra la pobreza. Desde nuestro punto de vista, si estos programas van a ayudar en la lucha contra la pobreza, se requiere dejar de pensar en ellos como paliativos, y diseñar mecanismos que aprovechen las oportunidades que la economía está generando actualmente pero que no están siendo aprovechados por los más pobres. En otras palabras, habría que potenciar y reorientar el gasto hacia el segundo rubro denominado “oportunidades económicas” a fin de dotar de activos productivos.

#### **b.4 Seguridad y Participación Ciudadana en Ventanilla**

Un problema recurrente de la población de Ventanilla, es la falta de seguridad ciudadana y la violencia en la calle y hogares. El incremento de delitos (robo,

asalto, fraude, homicidio, violación sexual, etc.) y de las faltas (violencia familiar, pandillaje, etc.), son de alarmante preocupación en Ventanilla.

La delincuencia común se encuentra dispersa en diversos puntos del Distrito de Ventanilla, la misma que muestra mayor incidencia en puntos específicos empleando ciertas modalidades, entre estas las siguientes:

- a) **Robo Agravado:** Modalidad empleada para perpetrar ilícitos penales, especialmente en perjuicio de transeúntes, esta modalidad pese a no ser frecuente en la jurisdicción, por la modalidad que representa, requiere de una mayor presencia policial a fin de incidir en las labores de prevención ante tales acciones delincuenciales.
- b) **Hurto Agravado:** Modalidad utilizada en forma individual y/o colectiva (grupos de 3 o 4 individuos), se dedican a perpetrar robos a peatones, en grandes vías, especialmente en los paraderos de vehículos de transporte público (horas punta).
- c) **Personas que viven al margen de la Ley (Meretrices, Pirañas):** El meretricio en Ventanilla ha sido contrarrestado, no ubicándose en la actualidad dicha modalidad en el Distrito, se ejecuta operativos permanentes a fin de contrarrestar el accionar de los pirañas quienes deambulan por calles del cercado, causando temor y zozobra a su paso y perpetuando ilícitos en perjuicio de personas y pequeños negocios.
- d) **Micro comercialización y consumo de drogas:** El consumo y comercialización de estupefacientes, se presenta en la jurisdicción en diversos puntos específicos especialmente en la modalidad de consumo y micro comercialización de drogas, dichos lugares son concurridos por drogadictos y sujetos al margen de la Ley, incrementando el índice delincencial en los referidos lugares y zonas aledañas, con la consecuente inseguridad de las personas que residen o transitan por dichos lugares.
- e) **Robos de Vehículos:** Esta modalidad delictiva presenta baja incidencia en el Distrito.

**f) Pandillaje**

El pandillaje juvenil es un fenómeno social que ha concitado el interés de la opinión pública debido a la alta dosis de violencia que estos jóvenes generan. Es así que estos grupos son considerados perturbadores de la seguridad ciudadana.

Ventanilla es uno de los distritos con mayores puntos de pandillaje. La pobreza es uno de los factores que más afecta a los pandilleros en el distrito. Ellos perciben su situación de carencia, dadas a las incomodidades para vivir. Actualmente las pandillas exhiben un perfil más violento, en el que se percibe algunos factores de riesgo bastante preocupantes: consumo de drogas, transmisión del VIH y uso de armas de fuego. "La droga tiene una fuerte presencia en estos grupos, porque la droga los impulsa a incurrir en la delincuencia para así poder asegurar su consumo

Otro componente del hábitat dentro del cual los pandilleros de los conos se desenvuelven son los problemas en sus relaciones familiares, discusiones y peleas entre sus padres lo que muchas veces terminan en la separación entre ellos, es la constante en que estos jóvenes dicen vivir dentro de sus familias.

Con la finalidad de combatir este malestar, es importante que la Municipalidad cuente con la colaboración y participación de la ciudadanía en forma organizada y coordinada; potenciar y continuar con los programas que se vienen llevando a cabo por el Estado, mediante la cartera de Interior; así como potenciar las Juntas de Seguridad Vecinal, las Juntas Vecinales, las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente-DEMUNA, entre otras

## **2. Panorama actual**

El desarrollo comercial, industrial y turístico experimentado en los últimos años en el Distrito de Ventanilla, lo ha convertido en uno de los pilares más sólidos de la economía de la provincia del Callao. Esta condición ha sido uno de los grandes incentivos para que habitantes de otras comunidades, busquen en nuestro distrito oportunidades de desarrollo laboral y familiar.

Ventanilla en los últimos años ha tenido un crecimiento desordenado de la ciudad. Hoy conviven en nuestra ciudad, familiares que tienen acceso a todo tipo de bienes y servicios públicos y habitantes que carecen de todas las ventajas de vivir en una ciudad económicamente próspera.

El desarrollo desigual que ha vivido la población de Ventanilla ha propiciado la formación de grupos humanos que viven en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social, alejados no sólo de los servicios urbanos básicos, sino de cualquier apoyo asistencial y acciones de fomento a la salud, educación, cultura y deporte que les permita sobrellevar sus condiciones de marginación. Sin la orientación y el apoyo adecuados, estas familias además son propensas a la desintegración, que afecta especialmente a sus integrantes más jóvenes.

Ventanilla es una gran economía doméstica con serias limitaciones para generar empleo directo, fijo y sostenible en el tiempo a su fuerza laboral, en tal sentido, las posibilidades de desarrollo del distrito de Ventanilla están directamente asociadas al empleo e ingresos de su fuerza laboral, debido a que el acelerado y masivo proceso de ocupación del territorio no estuvo acompañado, en muchos de los casos, de los servicios de infraestructuras básicas ni de los equipamientos sociales, aunado a problemas asociados a la posesión informal y a carencias en la titularidad sobre los lotes que ocupan, pero el distrito se presenta débil y precario frente a la necesidad de brindar empleo e ingresos para tan voluminosa fuerza laboral que representa su actual población.

Las pocas industrias que todavía existen aunadas a los nuevos y antiguos negocios comerciales y de servicios, no son suficientes para absorber la fuerza de trabajo de

la población activa que tienen que salir del distrito hacia mercados laborales de la metrópoli.

De igual forma, la imposibilidad de acceso vehicular en ocasiones dificulta la realización de tareas de seguridad pública, lo que las deja indefensas ante actos delictivos que afectan sus bienes y familias.

El área marginal de Ventanilla subsiste en precarias condiciones. A la escasez de agua potable, luz y otros servicios públicos, se agrega la falta de proyectos productivos acorde a sus condiciones naturales que posibiliten mejores condiciones de vida. Sin expectativas de desarrollo, las familias viven en situaciones de pobreza y extrema pobreza, lo que ha forzado a muchas de ellas a emigrar a otros distritos de Lima en busca de trabajo para sobrevivir y en busca de bienestar.

La expansión de la zona urbana así como el crecimiento por servicios de transportes de nuestra localidad, ha derivado en un grave problema de viabilidad. Una de las principales demandas de la población según las visitas realizadas a las diversas zonas de Ventanilla es la construcción de nuevas vías de comunicación, así como la modernización de las existentes.

En imagen urbana destaca también la falta de comunicación entre las autoridades, instituciones del Distrito con los pobladores, quienes no se encuentran motivados a colaborar en la conservación y embellecimiento de su entorno de la ciudad.

El servicio público de recolección y disposición final de basura presenta problemas de eficiencia, lo que obliga a contar con un grupo humano y material suficiente en calidad y cantidad. Hoy es evidente la falta de camiones recolectores, además de un manual de procedimientos que permita atender eficientemente a la población.

El alumbrado público de la ciudad muestra ciertas deficiencias causadas principalmente por el desgaste del material eléctrico que ha cumplido su vida útil, además de las fallas en circuitos ocasionados por el uso de materiales obsoletos – principalmente cableado- y la continua variación de voltaje. Es necesario, además,

dotar de servicios de alumbrado público a todos las áreas aledañas de Ventanilla, con el fin de abatir el rezago en este rubro.

La actividad comercial Interdistrital ha crecido, no sólo por la dinámica natural de esta área, sino estimulada por el proceso de desaceleración de la economía formal que ha reducido las oportunidades de empleo.

Por último, el aparato administrativo municipal cuenta con procedimientos poco eficientes que no corresponden a los nuevos niveles de demanda ciudadana, lo que lo lleva a brindar servicios de baja calidad, en detrimento de la comunidad en general.

#### 4. ANALISIS FODA

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p><b>Políticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de Gobierno Central orientadas a promover el desarrollo sostenido en zonas de extrema pobreza</li> <li>- Existencia de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza.</li> <li>- Existencia de Instancias de concertación para el Desarrollo Local, desde la sociedad civil.</li> </ul> <p><b>Económicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de recursos financieros de la Cooperación Internacional para proyectos integrales de desarrollo.</li> <li>- Confianza del sector externo para apoyar proyectos viables de desarrollo.</li> <li>- Economía globalizada, que alienta la competencia y la formación de nuevos nichos de mercado.</li> </ul> <p><b>Sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo a los programas de reducción del analfabetismo.</li> <li>- Decisión política del sector educación, para mejorar la calidad educativa.</li> <li>- Programas dirigidos a zonas azotadas por violencia política y pobreza extrema.</li> </ul> <p><b>Tecnología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo y difusión del INTERNET que favorecerá el acceso a la información actualizada del entorno mundial.</li> <li>- Técnicas modernas de bajo costo en el mercado.</li> </ul>	<p><b>Políticas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de asistencia social del Estado no permiten el desarrollo socioeconómico sostenido.</li> <li>- Cambios de política gubernamental que puedan afectar la integración e integridad distrital o provincial.</li> <li>- Existen indicios del rebrote de la amenaza subversiva terrorista.</li> </ul> <p><b>Económicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficientes recursos económicos que el gobierno asigna a los Gobiernos Locales para una atención con calidad y eficiencia.</li> <li>- Centralización de inversiones privadas en las principales ciudades del país.</li> <li>- Persistencia del proceso centralista de toma de decisiones que disminuye las oportunidades productivas.</li> </ul> <p><b>Sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento del desempleo y subempleo.</li> <li>- Incremento de la inseguridad ciudadana, delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, y la violencia familiar.</li> <li>- Gobierno Central no encara problemas de índole laboral y presupuestal</li> </ul> <p><b>Tecnología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de incentivos y motivación para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.</li> <li>- Acceso limitado al conocimiento y transferencia</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta de tecnología adecuada.</li> <li>- Disponibilidad de tecnología tradicional.</li> </ul> <p><b>Competitivas y Ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demanda de productos con valor agregado por el mercado exterior.</li> <li>- Mercados ofrecen oportunidades para la exportación.</li> <li>- Existencia de programas de preservación y mejoramiento del medio ambiente.</li> <li>- Exigencia de estudios de impacto ambiental para el desarrollo de proyectos de inversión.</li> </ul>	<p>tecnológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnología moderna que desplaza a la mano de obra</li> </ul> <p><b>Competitivas y Ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información tecnológica, de mercado y demográfica desactualizada para enfrentar el reto de la competitividad.</li> <li>- Inexistencia de políticas de ampliación de vías de comunicación.</li> <li>- Presencia de fenómenos climáticos que perjudican la producción económica.</li> </ul>
<p><b>FORTALEZAS</b></p>	<p><b>DEBILIDADES</b></p>
<p><b>Desarrollo Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades locales, jóvenes y dirigentes comunales en su mayoría son líderes dispuestos al cambio.</li> <li>- Equipo de profesionales con capacidad para dirigir proyectos e Instituciones de desarrollo.</li> <li>- Existencia de capacidad de liderazgo en las instituciones y organizaciones sociales.</li> <li>- Capacidad de concertación a nivel local.</li> <li>- Mujeres y hombres con capacidad de organización y responsabilidad para asumir su rol con disciplina.</li> </ul> <p><b>Tecnología y Talento Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición de los actores a recibir asistencia técnica.</li> <li>- Confianza del poblador en la tecnología moderna y tradicional en uso.</li> <li>- Predisposición de institutos superiores y universidades a la transferencia tecnológica para la producción de bienes y servicios competitivos.</li> <li>- Existencia de recursos humanos para emprender acciones concertadas para el desarrollo distrital.</li> <li>- Población con voluntad de cambio.</li> </ul> <p><b>Capacidad Financiera y Competencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de gestión y dinamización de la inversión social en Ventanilla.</li> <li>- Existencia de organizaciones privadas promotoras del desarrollo urbano con financiamiento externo.</li> <li>- Instituciones públicas con mayores recursos financieros para emprender acciones de desarrollo productivo y social.</li> <li>- Existencia de tierras con aptitud agrícola y forestal.</li> <li>- Volúmenes de producción agrícola, para su procesamiento industrial y artesanal.</li> </ul>	<p><b>Desarrollo Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitada coordinación intersectorial y de programas sociales en busca del desarrollo distrital.</li> <li>- Designación de autoridades y funcionarios sin vocación social y no comprometidos con el desarrollo de Ventanilla.</li> <li>- Escasa concertación entre gobiernos locales e instituciones estatales.</li> <li>- Demasiada intromisión política en la toma de decisiones.</li> <li>- Superposición de acciones entre instituciones públicas y privadas.</li> </ul> <p><b>Tecnología y Talento Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de maquinaria industrial sin evaluación, capacitación y criterio técnico.</li> <li>- La educación no fomenta la creación e innovación tecnológica.</li> <li>- Incipiente aplicación de tecnología, por ausencia de centros de investigación y transferencia tecnológica y científica en el distrito.</li> <li>- Escaso personal profesional calificado en las instituciones públicas y privadas.</li> <li>- Niñez desnutrida, en el área urbana marginal.</li> </ul> <p><b>Capacidad Financiera y Competencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficientes recursos financieros para la ejecución de proyectos de carácter productivo y social.</li> <li>- Ausencia de cartera de proyectos que permitan captar recursos financieros orientados al desarrollo local.</li> <li>- Vías de comunicación en mal estado.</li> <li>- Débil organización de productores para su participación en el desarrollo local.</li> <li>- Insuficiente infraestructura económica.</li> <li>- Ausencia de inversiones del sector privado.</li> </ul>

## **VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES**

### **Visión**

Que Ventanilla sea un municipio donde sus habitantes se desarrollen en un ambiente confortable y seguro, que cuenten con los servicios públicos y la infraestructura que les permitan acceder, con seguridad, a un alto nivel de calidad de vida, con una sociedad responsable y solidaria, que con su participación concertada y comprometida, dé certeza y sustentabilidad al desarrollo de nuestra vida comunitaria, preservando el medio ambiente con el uso de tecnología apropiada para el crecimiento de su economía de acuerdo a sus capacidades.

### **Misión**

El Gobierno Municipal lidera la gestión del desarrollo del distrito de manera democrática, concertada y participativa, ofreciendo a los pobladores de Ventanilla una mejor calidad de vida mediante la prestación de servicios públicos eficientes, la promoción del desarrollo social y económico, integral, ordenado y equilibrado, con servidores públicos eficientes y comprometidos con los intereses de la población y del Gobierno Municipal.

### **Principios y Valores**

Lo principios y valores que habrán de regir para la realización de los programas y el desarrollo del gobierno municipal de Ventanilla durante los próximos años son las siguientes:

<b>Principio o Valor</b>	<b>Entendido como</b>
Honradez	El manejo pulcro de los recursos
Espíritu de servicio	Servir con calidad
Equidad	Dar a cada quien lo que le corresponde
Responsabilidad	Cumplimiento del deber
Sensibilidad	Trato justo y humano

## **OBJETIVO GENERAL**

Lograr el desarrollo Integral, ordenado y equilibrado en todas las áreas del Gobierno Municipal de Ventanilla, en congruencia con la disponibilidad de recursos y con la participación activa de los ciudadanos, con la finalidad de mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

1. Dinamizar la economía distrital a través de la implementación de proyectos que promuevan actividades productivas, comerciales y de servicios.
2. Recuperar y modernizar los principales recursos turísticos, zonas recreativas y culturales de Ventanilla.
3. Promover una gestión ambiental adecuada, desarrollando conciencia a favor del medio ambiente.
4. Promover una cultura de valores éticos, morales, cívicos y espirituales que contribuyan al desarrollo humano y a la seguridad integral del distrito.
5. Promover la identidad distrital, generando criterios comunes en la población de Ventanilla.
6. Ordenar la ciudad, mejorando la calidad del hábitat, la integración y articulación del territorio.
7. Promover la planificación y gestión del desarrollo local con participación de las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS POR SECTORES**

### **1. Sector Educación**

- Promover programas de capacitación y actualización permanente de docentes, administrativos y padres de familia.
- Implementación integral del sistema educativo en sus diferentes niveles.
- Promover el fortalecimiento y ampliación de los programas de alfabetización.

- Promover la implementación de programas de INTERNET en el sistema educativo local.
- Ampliar la cobertura de la educación inicial, primaria, secundaria y superior.
- Promover la construcción de nuevos centros de educación inicial, primaria y secundaria con cercos y baños a los antiguos centros educativos públicos.

## **2. Sector Salud**

- Promover el fortalecimiento del programa de apoyo nutricional infantil.
- Desarrollar programas de salud preventiva.
- Implementar sistemas de servicios de salud de calidad e integral.
- Desarrollar programas básicos e integrales de saneamiento ambiental
- Implementar una Farmacia Municipal e impulsar un Hospital especializado.

## **3. Seguridad Ciudadana**

Ante el agravamiento de los hechos delictivos y de violencia en Ventanilla es necesario fortalecer el sistema de seguridad ciudadana, mediante:

- Garantizar el derecho de la población de Ventanilla y los visitantes a vivir y transitar en un distrito seguro, a partir del combate frontal a las causas de la inseguridad pública con la prevención de delitos, a través de una política social justa y solidaria, así como de la mejora permanente del servicio público de seguridad ciudadana.
- Desarrollo urbano ordenado que integre conceptos de seguridad y prevención en la planificación urbanista y que favorezca el diseño de espacios públicos para las necesidades sociales y la convivencia, conservando las casas y lugares históricos que orgullosamente son el patrimonio de la población de Ventanilla.
- Promover la construcción de infraestructura policial adecuada, dotándoles de vehículos, equipamiento y efectivos policiales, que ayude a brindar un servicio de seguridad ciudadana efectivo y de calidad para los pobladores de Ventanilla..

**4. Juventud**

- Brindar espacios de esparcimiento y orientación para jóvenes, adolescentes y niños de Ventanilla, ocupando el mayor tiempo libre en actividades culturales, lúdicas y deportivas, canalizando tiempos libres y ocios buscando reducir así el índice de violencia juvenil
- Promover la capacitación técnica para jóvenes del distrito, con la finalidad de prepararlos para el trabajo.
- Implementar programas de orientación vocacional para alumnos del 5to. Año de secundaria, con el objeto de brindarles orientación a que carrera pueden optar para su futuro.
- Implementar programas de investigación, desarrollo, capacitación y aprovechamiento de recursos para la construcción.
- Implementar programas de investigación, desarrollo, capacitación, en tecnologías de construcción local para jóvenes.

**5. Sector Vivienda, Urbanismo y Empleo**

- Promover el desarrollar programas integrales de saneamiento y de servicios básicos.
- Promover el desarrollo local de las poblaciones de menores recursos de Ventanilla, concertando las competencias de las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional del Callao y Gobierno Local, así como gestionar recursos que permitan el desarrollo de la zona.
- Impulsar las inversiones locales y foráneas a fin de promover el desarrollo económico con ventajas competitivas que coadyuven a la generación de empleo en Ventanilla.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones poblacionales de Ventanilla, para que se constituyan en promotores del desarrollo social, urbano y económico de la zona.
- Concertar y orientar la participación de los sectores del Gobierno Nacional, Gobierno Regional del Callao y Gobierno Local, para la implementación y cumplimiento de los acuerdos y acciones que se adopten con respecto al desarrollo de Ventanilla.

**5. Sector Transportes y Comunicaciones**

- Promover el mejoramiento y rehabilitación de calles y avenidas
- Promover el mejoramiento del servicio de transporte urbano
- Promover la ampliación y mejora de la cobertura del servicio telefónico
- Promover la instalación de TV y radiodifusión local con programas culturales y de entretenimiento.
- Promover la instalación del servicio de INTERNET

**6. Sector industria, comercio, turismo y artesanía**

- Promover el desarrollo de la agroindustria con productos del distrito
- Generar mediante capacitación integral nuevas micro y pequeñas empresas locales.
- Desarrollar proyectos de acceso al crédito para los nuevos y micro pequeños empresarios locales.
- Impulsar la artesanía como medio para la generación de empleo
- Promover la producción artesanal utilitaria y decorativa en Ventanilla

**7. Acción Concertada e Institucionalidad**

- Eliminar las condiciones de iniquidad en las que viven las poblaciones marginales de Ventanilla, al asegurar el acceso a un espacio familiar donde puedan desarrollar una vida digna y decorosa, con la oportunidad de acceder a los programas asistenciales y de educación, salud, cultura y deporte.
- Brindar a los pobladores de Ventanilla el orden jurídico y de gobierno, fomentar una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los diversos sectores de la población y el gobierno municipal y dar un sentido social con orden y transparencia a la aplicación de los recursos económicos y financieros del municipio.

## **ESTRATEGIA DE DESARROLLO**

### **1. Necesidades, Problemas y Potencialidades**

Entre las necesidades, problemas y potencialidades del distrito de Ventanilla se tienen las siguientes:

#### **Necesidades, Problemas y Potencialidades**

<b>Necesidades</b>	<b>Problemas</b>	<b>Potencialidades</b>
1. Infraestructura educativa inadecuada y material didáctico escaso y obsoleto.	1. Bajo nivel y calidad educativa.	1. Disponibilidad de profesionales y profesores.
2. Potenciar el centro hospitalario y su red de servicios.	2. Alto índice de morbilidad y mortalidad en madres gestantes de recién nacidos.	2. Existencia de profesionales de la salud dispuestos a servir en asentamientos humanos.
3. Mejoramiento y rehabilitación de avenidas y calles para el transporte urbano.	3. Escasa infraestructura vial de calidad entre los asentamientos humanos	3. Participación masiva de la población civil organizada en acciones de desarrollo vial.
4. Demanda de la población para la atención de los servicios públicos y necesidades.	4. Escasa articulación comercial y administrativa con la provincia.	4. Existencia de recursos turísticos por explotar.
5. Promover la investigación en los centros educativos y uso del INTERNET.	5. Mínima asignación de recursos económicos del estado.	5. Existencia de potencial humano calificado.
6. Necesidad de profesionales en la salud para los asentamientos humanos, abastecimiento de medicinas y equipo médico para los centros y puestos de salud.	6. Familias desplazadas en estado de pobreza y extrema pobreza	6. Organización de comités de apoyo a familias necesitadas
7. Promover la seguridad ciudadana.	7. Inseguridad ciudadana.	7. Predisposición de la población a organizar comités de participación ciudadana. .

### **2. Promoción del Crecimiento y Desarrollo de Ventanilla**

La promoción del crecimiento económico de los pueblos pasa por favorecer las fuerzas de localización de las actividades económicas y el asentamiento de las inversiones y negocios, mediante la generación de economías de escala crecientes, la creación de condiciones de asignación más eficiente de los recursos y la facilitación de las ventajas comparativas que permitan la explotación del mercado local y nacional.

Además, buscan reforzar aquellas fuerzas de aglomeración que se hayan establecido de manera sana, reducir las fuerzas de repulsión de dichas actividades, así como minimizar los costos de transacción al comercio local.

Considerando la no-discrecionalidad y sostenibilidad de dichas políticas, estas deben articularse en función a determinados principios básicos que permitan favorecer un crecimiento económico local armónico y viable. Los principios que se establecen para tal efecto son los siguientes:

**Principio 1: Crecimiento sostenible.**

Las políticas públicas de crecimiento deben garantizar la sostenibilidad de los servicios básicos y los recursos renovables, tales como luz, agua, desagüe, entre otros.

**Principio 2: Rol subsidiario del Estado.**

Las actividades de apoyo deben cumplir el precepto constitucional que el Estado interviene sólo donde no existen agentes privados dispuestos voluntariamente a producir determinado bien o prestar determinado servicio.

**Principio 3: No discriminación.**

Las actividades de apoyo del Estado deben cumplir los preceptos de no discriminación establecidos tanto en la Constitución Política del Perú; la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada (Decreto Legislativo No. 757) y el Régimen de Estabilidad Jurídica a las Inversiones Extranjeras (Decreto Legislativo No. 662).

**Principio 4: Rentabilidad social de proyectos.**

La ejecución de proyectos de inversión con fondos públicos con participación directa o indirecta de estos, deben sujetarse al criterio de rentabilidad social y a los procedimientos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública

**Principio 5: Eficiencia económica.**

El gasto mediante el empleo de instrumentos financieros debe ser priorizado acorde al mejor uso o retorno económico de los recursos. Es indispensable para el mejor

empleo de los recursos del Estado, generar la máxima producción de bienes y servicios posible con los menores recursos asociados, manteniendo la calidad de los mismos, en el marco del nuevo paradigma de ejecución del gasto público, que implica una ejecución presupuestaria por objetivos.

### **Principio 6: Transparencia y la rendición de cuentas.**

Un insumo importante para promover la eficiencia en el gasto público es la promoción de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a todo nivel de gobierno con la finalidad de evitar posibles actos de corrupción y malversación de fondos.

Asimismo el Gobierno Central, el Gobierno Regional, el gobierno local y el sector privado, deberán cumplir como actores directos con promocionar el desarrollo como sigue:

## **2.1 Gobierno Central**

### **2.1.1 Gobierno Nacional.**

- Cumplir y hacer cumplir las leyes.
- Promover iniciativas de participación, concertación y financiamiento.
- Distribuir equitativamente los recursos del Estado
- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de la Nación.

### **2.1.2 Gobierno Regional.**

- Redistribuir equitativamente los recursos del Estado
- Vigilar y supervisar la ayuda prestada a la población
- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de la región.

### **2.1.3 Gobierno Local**

- Participar activamente en las actividades de desarrollo local.
- Integrarse a los programas de desarrollo existentes.
- Participar en los procesos de planificación regional y local
- Controlar y contribuir al desarrollo económico local.

## **2.2 Sector Privado**

### **3.2.1 Empresas Locales y Nacionales y ONGs.**

- Contribuir al desarrollo económico de la región y local.
- Respetar los derechos laborales y el medio ambiente.
- Reinvertir en programas de promoción y desarrollo social.
- Participar activamente en las acciones para el desarrollo regional y local.
- Financiar ó co-financiar proyectos de desarrollo económico y social.
- Aportar recursos para la consolidación de los programas de desarrollo.

## **3. Promoción de la Inversión Privada**

### **3.1 Ordenamiento Económico.**

Es muy conocido el hecho de una concentración creciente del poder político, del aparato productivo y de los servicios comunitarios en determinados grupos sociales y regiones.

Por tanto una reversión de éste fenómeno sólo puede admitirse a partir de cambios sustantivos en las formas de organización del sistema económico en su conjunto. Esto involucra, entre otras cosas:

- Revalorar los recursos naturales y humanos a fin de cubrir primordialmente las necesidades básicas de las mayorías y aprovechar las potencialidades existentes.
- Rediseñar los mecanismos de apropiación y gestión empresarial de esos recursos, así como de acumulación de los excedentes económicos, definiendo el rol activo que en este campo le corresponde a los Gobiernos Locales, Regional y al Estado y su compaginación con otras modalidades empresariales, asociativas o privadas.

- Introducir nuevas normas de negociación con los inversionistas nacionales y extranjeros para evitar o minimizar la depredación de los recursos, la descapitalización, la dependencia tecnológica y la inestabilidad de los mercados.

### **3.2 Promover condiciones políticas favorables.**

- Promoción de una Cultura de Paz.
- Recepcionar las demandas de los Empresarios locales y Nacionales.
- Desconcentración del aparato productivo y de los servicios tanto en el nivel local, social como en el regional.

## **5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO LOCAL DE VENTANILLA**

Sobre la base de los aspectos de estrategia de desarrollo planteados y considerando los principios definidos anteriormente, a continuación se exponen los lineamientos de política pública para la promoción del crecimiento económico de Ventanilla:

### **1. SALUD: PRIORIDAD AL BINOMIO MADRE NIÑO**

- Promover y consolidar el Centro Hospitalario y la red de salud para la atención del binomio madre-niño, con farmacia que permita abaratar el precio de las medicinas, la inscripción al SIS y al aseguramiento Universal
- Promover la formación y capacitación de lideresas en promoción y prevención de la salud integral.
- Ampliar el número de beneficiarios de los programas del Vaso de Leche y Comedores Populares.
- Fomento y asesoría para el desarrollo sostenible de los Comedores Populares y Comités de Vaso de Leche en unidades autogestionarias y productivas, con acceso al crédito.
- Construcción de centros recreacionales para infantes y niños.
- Promover la creación del Hogar del Niño.
- Discapacidad y tercera edad con prioridad social sostenida y apoyo total.

### **2. APOYO TOTAL A NUESTRA JUVENTUD**

- Construcción de la Casa de la Cultura y la Juventud, con zonas de esparcimiento y áreas de orientación a los jóvenes y de capacitación técnica y desarrollo de talleres de teatro, música, artes marciales, oratoria, etc.
- Formación y capacitación de líderes juveniles y promotores de salud.
- Creación de un fondo económico destinado a otorgar becas para estudios superiores a los alumnos destacados del distrito, con apoyo de la empresa privada y de instituciones de educación superior.
- Construcción de losas, complejos multideportivos y campos deportivos.
- Promoción de festivales juveniles.

### **3. APOYO A LA EDUCACIÓN**

- Promover la construcción de nuevos centros de educación inicial, primaria y secundaria. Cercos y mejoras de baños a los actuales.
- Ampliar la cobertura de la educación inicial, primaria, secundaria y superior.
- Implementación integral del sistema educativo en sus diferentes niveles.
- Promover programas de capacitación y actualización permanente de docentes, administrativos y padres de familia.
- Promover el fortalecimiento y ampliación de los programas de alfabetización.
- Promover la implementación de programas de INTERNET en el sistema educativo local.

### **4. Protección del medio ambiente.**

El Gobierno Locales promoverá y garantizará que el desarrollo de las actividades económicas respeten los estándares ambientales establecidos en la legislación vigente y la renovación de los recursos naturales mediante la implementación de mecanismos y programas de adecuación, control y fiscalización.

### **5. Provisión, mantenimiento y reducción de costos de la infraestructura básica.**

#### **5.1 Provisión y mantenimiento de infraestructura de transporte.**

El Gobierno Central, el Gobierno Regional y el Gobierno Local mediante la inversión pública y la promoción de la inversión privada deberán proveer, así como mantener una adecuada infraestructura de transporte, que faciliten la conexión entre las zonas de alto potencial productivo con los mercados de destino; aprovechando las economías de escala existentes o bien creándolas en ausencia de ellas.

## **5.2 Provisión, mantenimiento y reducción de costos de la infraestructura de redes.**

El Gobierno Central, el Gobierno Regional y el Gobierno Local, deben favorecer, mediante la promoción de la inversión privada o la realización de la inversión pública, la provisión eficiente de redes de energía para la interconexión de sus principales centros urbanos y de producción con las fuentes de energía más económicas, lo cual incidirá de manera significativa sobre los costos de operación de las empresas locales y.

De la misma manera, debe de favorecerse la inversión pública y la promoción de la inversión privada en redes de telecomunicaciones y sanidad, dado que representan complementos productivos indispensables para el resto de actividades productivas y para la innovación empresarial.

## **5.3 Sistematización de los derechos de propiedad territoriales.**

Es indispensable que el Gobierno Regional con el apoyo del Gobierno Local realice un ordenamiento e identificación de las características geográficas de sus territorios a través del instrumento de Zonificación Ecológica Económica (ZEE), con la finalidad de maximizar la utilización de sus territorios mediante el conocimiento de las diversas zonas productivas y no productivas que poseen.

Por su parte, es deseable que el Gobierno Local según la normatividad vigente, cuenten con un catastro de sus territorios con lo cual no solamente podrá organizar sus jurisdicciones sino también potenciar la recaudación de ingresos propios mediante la implementación de una política de rentas basada en dicho catastro.

## **5.4 Difusión de los procesos de producción exitosos y de la certificación-acreditación de productos identificados con ventajas locales.**

El Gobierno Local mediante programas de asistencia técnica deberá promover y difundir los sistemas de certificación y acreditación de los estándares de producción para los productos identificados con ventajas comparativas “productos bandera” en Ventanilla. Además, deberá difundir

los procesos productivos exitosos, como las “buenas prácticas” de almacenamiento, tratamiento, etc., con el fin de facilitar el acceso de los bienes y servicios a los mercados nacional e internacional. El rol del Gobierno Central al respecto deberá consistir en la promoción de la cooperación técnica internacional al respecto.

**6. Definición de competencias, desconcentración de funciones y mejora de los mecanismos de coordinación intergubernamental.**

En el marco del proceso de descentralización de competencias y funciones a los menores niveles de gobierno, es indispensable que el Gobierno Central desarrolle una definición clara de las competencias y funciones en el ámbito de los 3 niveles de gobierno, para la identificación y la posterior transferencia de las competencias que los Gobiernos Regionales y Locales requieren para favorecer el desarrollo de las inversiones y la localización de negocios en sus respectivas jurisdicciones, lo cual coadyuvará a potenciar su desarrollo económico.

Por otro lado, con el objetivo de promover un planeamiento de desarrollo concertado local y regional es conveniente que se continúen elaborando los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC) entre los Gobiernos Regionales, Locales y la Sociedad Civil, acorde a lo que establece la normatividad vigente, hasta avanzar a su institucionalización con la finalidad de articular propuestas, programas y acciones de política pública para el desarrollo local y regional.

**7: Promover la simplificación administrativa en los servicios relacionados con la constitución de empresas.**

El Gobierno Local con la finalidad de reducir los costos de transacción para el acceso al mercado de las nuevas iniciativas empresariales deberá implementar programas sistemáticos de simplificación administrativa, los cuales deben comprender la reducción de tiempos, la eliminación de pasos y papeleos innecesarios, entre otros de similar naturaleza, en el marco de la depuración de los procedimientos establecidos o por establecerse.

## **8. Gobierno y Administración Municipal**

### **8.1 Ejercer un control de calidad en la normativa local.**

El Gobierno Local con la finalidad de reducir los costos de transacción para los regulados deberá implementar un esquema institucional para el análisis del impacto regulatorio de la producción normativa local que permita asegurar la calidad en dichas acciones sobre la base de criterios de transparencia normativa, necesidad y efectividad.

### **8.2 Desarrollar mercados de servicios empresariales locales.**

Con la finalidad de mejorar el desempeño de los actores empresariales es indispensable la implementación de servicios de desarrollo empresarial que se adecuen a las necesidades de mejora de las empresas, especialmente en aquellas de menor escala, las cuales deben versar sobre mecanismos claros y ágiles para la provisión de información relevante y oportuna de los procesos productivos, capacitación, asistencia técnica, consultoría, facilitación del acceso a los mercados, entre otros de similar naturaleza.

### **8.3 Racionalizar el uso actual de las exoneraciones tributarias.**

Los privilegios tributarios inhiben el aprovechamiento eficiente de las ventajas comparativas, por lo que la eliminación de las exoneraciones tributarias en bloque, es decir en conjunto en todo Ventanilla, es necesaria para evitar la propagación de mayores externalidades negativas y un mayor costo social y económico. Para este fin el Gobierno Local y Regional en coordinación con el Gobierno Central debe de implementar mecanismos de coordinación que permitan la reducción y eliminación de dichas exoneraciones, así como de cualquier distorsión de índole tributaria que reoriente la iniciativa privada a actividades económicas ficticias o de reducidas ventajas comparativas.

# PROGRAMA DE INVERSIONES

## 1. Sector Agricultura

Sector	Programa	Proyecto
Agricultura	Mejoramiento de suelos y forestación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y recuperación de tierras</li> <li>• Uso de abonos orgánicos.</li> <li>• Forestación en zonas agrícolas.</li> </ul>
	Promoción de la Micro y Pequeñas Empresas Agroindustriales	Promover la creación de micro y pequeñas empresas agroindustriales.
Pecuario	Capacitación de profesionales, técnicos, productores y promotores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de profesionales y técnicos agropecuarios en técnicas pecuarias</li> <li>• Capacitación a productores en gestión empresarial y comunal.</li> <li>• Formación de promotores agropecuarios en la crianza de conejos, cuyes, codornices, y caracoles.</li> </ul>
	Capacitación en gestión a unidades productivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en gestión empresarial y comunal.</li> <li>• Apoyo a la formación y fortalecimiento de empresas familiares y comunales.</li> </ul>
	Sanidad animal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de promotores en sanidad animal de conejos, cuyes, codornices, y caracoles.</li> </ul>

## 2. Sector Transportes y Comunicaciones

Sector	Programa	Proyecto
Transportes	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías urbanas y vecinales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías locales</li> <li>• Mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas</li> <li>• Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías urbanas vecinales</li> </ul>
Comunicaciones	Telefonía e INTERNET	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de servicio de telefonía en el área urbana.</li> <li>• Ampliación de redes de telefonía fija en los asentamientos e instalación de teléfonos públicos y comunitarios en Ventanilla</li> <li>• Instalación del servicio de INTERNET.</li> </ul>
	Radio y televisión al servicio de la población	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación del servicio de radiodifusión para la producción y difusión de programas educativos.</li> <li>• Capacitación de operadores, locutores locales para la labor de promoción y difusión del Plan de Desarrollo.</li> <li>• Instalación del servicio de</li> </ul>

		Televisión. y producción de programas educativos para la población de Ventanilla.
--	--	---

### 3. Sector Educación y Salud

Sector	Programa	Proyecto
<b>Educación</b>	Construcción, mejoramiento e implementación de centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción, mejoramiento e implementación de aulas, servicios, higiénicos y áreas administrativas y recreativas.</li> <li>• Implementación de bibliotecas.</li> <li>• Implementación de laboratorios</li> </ul>
	Programa de alfabetización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Alfabetización de hijos a padres.</li> <li>• Alfabetización bilingüe, con educación en derechos ciudadanos y actividades productivas.</li> </ul>
	Capacitación de docentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento y potenciación de la formación profesional básica de docentes.</li> <li>• Capacitación permanente a docentes de los diferentes niveles educativos.</li> </ul>
	Alimentación escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desayuno y almuerzo escolar a base de productos locales.</li> <li>• Capacitación en nutrición a docentes, estudiantes y padres de familia.</li> <li>• Atención nutricional a la niñez temprana y población escolar.</li> </ul>
<b>Salud</b>	Construcción, mejoramiento y equipamiento de servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción, mejoramiento y ampliación de servicios de salud.</li> <li>• Mejora de Equipamiento de establecimientos de salud.</li> <li>• Renovación de equipos médicos, con tecnología de última generación.</li> </ul>
	Programa de atención de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y capacitación de promotores locales rurales en salud y nutrición</li> <li>• Promoción de profesionales y técnicos de la salud</li> <li>• Implementación de programas de atención madre-niño y adolescente y grupos de alto riesgo.</li> <li>• Modernización y ampliación de la cobertura de la atención de la salud.</li> </ul>
	Seguridad Alimentaria y Apoyo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de apoyo alimentario a la población en riesgo (mujeres, niños, adultos mayores y discapacitados)</li> <li>• Proyectos de dotación de servicios de agua potable y desagüe</li> <li>• Construcción de Infraestructura deportiva.</li> </ul>
	Mejoramiento Habitacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de las condiciones habitacionales de los hogares urbanos.</li> </ul>

#### 4. Sector Industria, Comercio, Turismo y Artesanía

Sector	Programa	Proyecto
<b>Industria</b>	Programa de desarrollo industrial y artesanal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de asistencia y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.</li> <li>• Programa de apoyo y fortalecimiento a las actividades artesanales.</li> <li>• Promoción para el desarrollo de la Transformación Agro Industrial de productos agrícolas.</li> <li>• Promoción de la Inversión Privada para el desarrollo Industrial.</li> </ul>
<b>Comercio</b>	Mejoramiento de mecanismos y canales de comercialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de información comercial.</li> <li>• Actualización del Calendario de Ferias Locales y difusión a nivel nacional e internacional.</li> </ul>
<b>Turismo</b>	Desarrollo turístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y mejoramiento de la infraestructura y servicios turísticos en Ventanilla</li> <li>• Implementación de circuitos turísticos de Ventanilla.</li> </ul>
<b>Artesanía</b>	Promoción Artesanal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la artesanía utilitaria y decorativa en Ventanilla.</li> <li>• Impulsar la artesanía como un medio para la generación de empleo sostenido.</li> <li>• Instalación de Centros Artesanales</li> <li>• Instalación de Centros Artesanales de arcilla.</li> </ul>

#### 5. Energía y Minas

Sector	Programa	Proyecto
<b>Combustible y Gas</b>	Canon al combustible	• Modificación de La Ley del Canon a los combustibles.
	Gas promocional	• Tarifas de gas preferenciales, para promover inversiones.

#### 6. Gestión y Administración Local

Sector	Programa	Proyecto
<b>Gobierno Local</b>	Fortalecimiento del Gobierno Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de alcalde, regidores y funcionarios de gobierno local.</li> <li>• Elaboración de planes de desarrollo concertado y participativo.</li> <li>• Fortalecimiento de la gestión administrativa y presupuestal del gobierno local.</li> <li>• Fortalecimiento de organizaciones vecinales.</li> </ul>
<b>Organizaciones</b>	Fortalecimiento de las comunidades y lideres.	• Capacitación en gestión comunal y municipal a líderes y dirigentes comunales.

<b>Comunales</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de dirigentes comunales en diseño y gestión de planes de desarrollo participativo y concertado.</li> <li>• Fortalecimiento de organizaciones comunales.</li> </ul>
<b>Organizaciones y Comités de mujeres</b>	Organización de mujeres para participación en acciones de desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento institucional de comités de mujeres.</li> <li>• Fortalecimiento y apoyo a clubes de madres, comités de vaso de leche y otras formas de organización de mujeres</li> <li>• Formación y capacitación de líderes para el desarrollo.</li> </ul>
<b>Clubes de Jóvenes y Niños</b>	Organización de jóvenes y niños en acciones de desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y organización de jóvenes y niños</li> <li>• Programas de desarrollo productivo para jóvenes y niños</li> <li>• Formación y capacitación de jóvenes líderes para el desarrollo y la competitividad.</li> </ul>
<b>Organismos e institucionales</b>	Promoción y fortalecimiento de Organismos, Instituciones y O.N.Gs.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la capacidad de gestión y manejo de programas y proyectos de desarrollo.</li> </ul>
<b>Organizaciones Sociales</b>	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las capacidades de protagonismo de las principales organizaciones sociales en la gestión del desarrollo local.</li> </ul>
<b>Seguridad ciudadana</b>	Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y monitoreo de las acciones de seguridad ciudadana de la Región.</li> </ul>
<b>Desarrollo Institucional</b>	Desarrollo de la Gestión Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional en las instancias de los niveles de gobierno local.</li> </ul>

## 6. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los siguientes lineamientos propuestos se deberán tomar en cuenta para posibilita la viabilidad financiera del plan tanto para el corto como para el mediano plazo:

- 6.1 En una primera etapa, la opción la constituye parte de los recursos Municipales que el Gobierno Central les transfiere, para los proyectos prioritarios.
- 6.2 Anualmente, a través del Presupuesto Participativo de los Gobiernos Locales, como un compromiso adquirido por los miembros del CCLP.
- 6.3 La gestión y ejecución de alianzas estratégicas con el Gobierno Regional, dentro de las posibilidades de incursionar en el endeudamiento externo con programas y proyectos de desarrollo. Igualmente, alianzas con la Empresa Privada.

- 6.4 La cooperación técnica internacional es otra opción factible que depende de dos importantes factores: 1) contar con una cartera de proyectos adecuadamente formulados, y 2) adoptar una política agresiva de negociación bilateral a través de lobbys con ONGs internacionales, Embajadas. Fondos Contravalor, AID, etc. En este aspecto hay una premisa básica: el primer y mejor elemento de negociación es el proyecto.
- 6.5 Un importante mecanismo que se ha dado en algunas partes del país, es la intervención de los productores en el autofinanciamiento de obras a través de un autogravamen, administrado por la organización comunal o empresarial a la que pertenecen. Esta forma de participación de los propios interesados, debe ser objeto de análisis por parte del IVP, a fin de establecer algunos proyectos piloto con este tipo de intervenciones.
- 6.6 En función a las normas legales vigentes de carácter municipal, habría que estudiar la implementación de un sistema de peaje vehicular, fundamentalmente aplicable a los vehículos de alto tonelaje que transportan combustible y gas y que son los que mayormente deterioran las vías troncales.
- 6.7 Promover el financiamiento a través de mesa de donantes.

## 7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

### 7.1 MARCO LOGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

JERARQUÍAS DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>FIN</b> Contribuir a la construcción del distrito de Ventanilla como una ciudad donde sus habitantes se desarrollen en un ambiente confortable y seguro	Población beneficiada con servicios públicos e infraestructura que les permitan acceder, con seguridad, a un alto nivel de calidad de vida	Estadísticas de la Municipalidad Estudios de evaluación de impacto	Proceso de descentralización sin contramarchas
<b>PROPOSITO</b> Mejoramiento de los procesos de la vialidad de servicios básicos en Ventanilla a partir de la intervención orgánica de la Municipalidad en la gestión.	Incremento de hogares incorporados a la red de servicios públicos. La población muestra su satisfacción por servicios básicos	Estadísticas de la Municipalidad Encuestas a hogares	Nuevo administración prioriza políticas sociales
<b>RESULTADOS</b> <b>1. Plan de Desarrollo a Mediano Plazo</b>	Plan de Desarrollo elaborado, aprobado e implementado por el Gobierno Local y la población.	Evaluaciones periódicas del Plan de Desarrollo, expedientes técnicos de obras , etc.	Adecuada coordinación y concertación entre el Municipio y la población
<b>2. Programas de inversión</b>	Mayor número de hogares con servicios públicos	Estadísticas de la Municipalidad	Política de búsqueda de financiamiento

<p><b>3. Capacidades municipales</b></p> <p><b>4. Generación de empleo</b></p>	<p>Consolidación de capacidades técnicas e institucionales para la gestión municipal</p> <p>Maestros técnicos, jóvenes y micro empresas prestan servicios por contrato de servicios en la Municipalidad</p>		
<p><b>ACTIVIDADES</b></p> <p><b>Rehabilitación de infraestructura deteriorada y en mal estado</b></p> <p><b>Mantenimiento rutinario y periódico de veredas, parques y jardines</b></p> <p><b>Fortalecimiento de la gestión municipal</b></p>	<p>Asignaciones presupuestales de la municipalidad provincial y distrital</p> <p>Metas programadas sobre rehabilitación y mantenimiento</p> <p>Porcentajes de avance sobre lo presupuestado</p>		

## 7.2 INDICADORES DE SEGUIMIENTO

### INDICADORES DE EVALUACIÓN - IMPACTO

OBJETIVO	INDICADORES
<p><b>PROPOSITO</b> Mejoramiento de los procesos de prestación de servicios del distrito</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de hogares incorporados a la red de servicios públicos</li> <li>- Incremento de los volúmenes de comercialización en las ferias y mercados del distrito.</li> <li>- Incremento de la cobertura de los servicios públicos</li> <li>- Incremento del presupuesto municipal del distrito.</li> </ul>